

vocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y presentación del informe de auditoría.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho a la asistencia, todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Sancha de Lara, número 13, 5.º izda., de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 2 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.489.

## LA TAFALLESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el local sito en la calle Recoletas, número 7, bajo, de Tafalla (Navarra), el próximo día 24 de junio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, y en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos sociales y para tramitar la constancia de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los accionistas, en el local sito en la calle Recoletas, número 7, bajo, de Tafalla (Navarra), ejemplar de los documentos a aprobar, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma gratuita, copia de los mismos.

Tafalla, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Pérez-Caballero Fernández.—20.735.

## LA VANGUARDIA DIGITAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## INICIATIVAS DIGITAL MEDIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», e «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por

unanimidad, en sendas sesiones, celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administrador único: Lluís Foix Carnicé.—«Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administradora única.—«Grupo Godo de Comunicación, Sociedad Anónima», representante, Antonio Cambredó Pérez.—20.898.

2.ª 21-5-2002

## LA VANGUARDIA PUBLICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## MUNDO REVISTAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónima, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, dentro del plazo de un mes

contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Mundo Revistas, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Administradora única, «Grupo Godo de Comunicación, Sociedad Anónima», Leandro Barquín Clopes, «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administradora única, «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Leandro Barquín Clopes.—20.997.

2.ª 21-5-2002

## LECANTAL SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 17 de junio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2002, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en JGA de fecha 28 de junio de 2001 consistente en la modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales referentes a la denominación social y régimen jurídico, designación del depositario, y a la política de inversiones, respectivamente, con objeto de solicitar la transformación de la sociedad a Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

En relación a los puntos primero y segundo del orden del día y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. En relación con el punto tercero del orden del día y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.728.

## LUGO TRADIME SERVICIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Lugo Tradime Servicios, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Torre de Núñez», sito en carretera nacional, kilómetro 497, de Lugo, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las diez treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2002, a las diez treinta horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria.

Segundo.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio del 2000.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio del 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Parga López.—19.593.

**M&A CAPITAL PARTNERS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «M&A Capital Partners, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en la sociedad Bilbaina, calle Navarra, 1, el día 10 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Delegaciones y autorizaciones para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores para ello.

A los efectos previstos por los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo.—21.427.

**MADRILEÑA DE RECAMBIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ADVINGE, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de socios de «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 14 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 28 de febrero de 2002, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día de inscripción el Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores.—20.779. 1.<sup>a</sup> 21-5-2002

**MAFORTE, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la mercantil «Maforte, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada el 3 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, y entre otros la escisión parcial de «Maforte, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de la misma «Otero Candeira, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los mismos términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha 23 de abril de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho a la oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de Arousa, 9 de mayo de 2002.—El Órgano de Administración de la sociedad.—20.073. 2.<sup>a</sup> 21-5-2002

**MAHOGANY INVERSIONES  
MOBILIARIAS, S.I.M.C.A.V.F., S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución, si procede, de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.740.

**MAJORERA DE SERVICIOS  
Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario autos 357/1999 doña Débora Ruiz Ruiz Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada entidad mercantil «Majorera de Servicios y Construcciones» a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social, sito en Apartamentos Tindaya Gustamar, número 21, en Caleta de Fuste, término municipal de Antigua el día 10 de junio de 2002, y hora once treinta en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Eileen Bolton.

Puerto del Rosario, 25 de abril de 2002.—El Juez.—21.456.

**MANUFACTURAS ALFE, S. A.**

Se convoca a Junta general, a celebrar el 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, de ser ello necesario en el domicilio social, en Derio (Bizjaia), Santo Domingo Etorbidea, número 7, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, por haber transcurrido los cinco años de su mandato.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Conversión del capital social de la sociedad en euros.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para depositar las cuentas anuales e informe de gestión en